

CONSIDERANDO

Que el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones constituyen el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;

*Que el maestro **JULIO FERNANDO BUENO AREVALO**, se ha destacado como profesor del Conservatorio de Música "Salvador Bustamante Celi" de Loja, y que durante su larga y fructífera actividad como compositor, ha generado valiosas iniciativas artísticas contribuyendo al progreso del patrimonio de la provincia y el país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, relieves y estimular la labor cultural y artística, realizada por sus mejores ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Exaltar la labor artística del maestro **JULIO FERNANDO BUENO AREVALO** por su invaluable aporte al arte y cultura musical del país.*

*El señor economista **OSWALDO BURNEO CASTILLO**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor **Julio Fernando Bueno Arévalo**, con la Medalla al Mérito Artístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL